

A continuación, se procede a la publicación de relación provisional de los participantes admitidos y excluidos para la posición indicada arriba, identificando a los mismos a través del Código facilitado por la página web en el momento de la formalización de su solicitud.

CÓDIGO DE LA SOLICITUD	ESTADO PROVISIONAL DE LA SOLICITUD	NOTAS
E6CNWAI3OT	ADMITIDA	
2Q6OWX0E1I	ADMITIDA	
C6Z8Q91NAS	NO ADMITIDA	No aporta titulación requerida o certificado supletorio compulsada. No aporta "certificado de aptitud psicofísica de NIVEL DOS en vigor, al menos, hasta el 31/12/2020 emitido por un centro homologado de reconocimiento, según las condiciones recogidas en el Anexo I de la Orden FOM/2872/2010, de 05 de noviembre o Anexo III de la Orden FOM/679/2015." No aporta la/s habilitación/es y/o acreditaciones ferroviarias exigidas en el perfil del puesto correspondiente. Permiso de conducir no compulsado.
6WG0YOOGRQ	NO ADMITIDA	No aporta titulación requerida o certificado supletorio. No aporta "certificado de aptitud psicofísica de NIVEL DOS en vigor, al menos, hasta el 31/12/2020 emitido por un centro homologado de reconocimiento, según las condiciones recogidas en el Anexo I de la Orden FOM/2872/2010, de 05 de noviembre o Anexo III de la Orden FOM/679/2015." No aporta la/s habilitación/es y/o acreditaciones ferroviarias exigidas en el perfil del puesto correspondiente. Permiso de conducir no compulsado.

CÓDIGO DE LA SOLICITUD	ESTADO PROVISIONAL DE LA SOLICITUD	NOTAS
XSWL8H55KM	NO ADMITIDA	No aporta titulación requerida o certificado supletorio compulsada. No aporta el documento de abono de los derechos económicos de expedición de la titulación requerida o certificado supletorio. No aporta "certificado de aptitud psicofísica de NIVEL DOS en vigor, al menos, hasta el 31/12/2020 emitido por un centro homologado de reconocimiento, según las condiciones recogidas en el Anexo I de la Orden FOM/2872/2010, de 05 de noviembre o Anexo III de la Orden FOM/679/2015." No aporta la/s habilitación/es y/o acreditaciones ferroviarias exigidas en el perfil del puesto correspondiente. Permiso de conducir no compulsado.

*De conformidad con el apartado 7 de las Bases de la Convocatoria (7. PROCESO DE SELECCIÓN), una vez publicada la resolución del listado provisional de admitidos/as y excluido/as, se procede a la apertura del plazo de 5 días hábiles para realizar alegaciones o subsanar la falta de documentación necesaria de las candidaturas excluidas, contados desde el día 22/09/2020 a las 00:00 hasta el día 28/09/2020 a las 23:59. La comunicación del interesado, en unión en su caso de la documentación oportuna, podrá remitirse por correo electrónico a la dirección convocatorias@logirail.com, figurando en el asunto "Convocatoria2020-LG.001.20- N° de Perfil-N° de Candidato".*

*Madrid, a 17 de septiembre de 2020*

*Dirección de LogiRail*